

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN “ECONOMÍA DE LA EMPRESA”

2º DE BACHILLERATO

Criterios de calificación

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

Modalidad	Porcentaje
Pruebas escritas	70%
Trabajo diario y participación activa en aula	30%

Los criterios que usaremos para la calificación se corresponden con los criterios de evaluación que establece la LOMCE. Estos criterios se desglosan en una **serie de estándares** que son de obligado cumplimiento, y que suponen la recogida objetiva de una serie de anotaciones sobre cada uno de los alumnos/as. A cada uno de estos estándares le asignamos una ponderación. Dentro de cada uno de los elementos de ponderación expresados en %, se tendrán en cuenta especialmente: Con un 70% del total, el resultado de las pruebas de evaluación realizadas, siendo el 30% restante, el trabajo continuo y productivo del alumnado en clase, la elaboración de las tareas, prácticas y trabajos encomendados, la participación en clase, la atención en clase, su contribución a los resultados globales del grupo, medibles a través de la observación, la revisión de trabajos, cuadernos, etc.

Se realizarán:

- ✚ Una prueba **parcial** al trimestre, que en caso de ser superada (mínimo 5/10), se elimina materia de cara a la prueba trimestral. En caso de no ser superada, el alumnado deberá recuperarla en la prueba trimestral, en cuyo caso esa parte concreta no podrá tener una nota mayor de 5.
- ✚ Prueba **trimestral** con todas las unidades de contenidos vistas en el trimestre.
- ✚ **Trabajo diario y participación.** Indicadores de participación en la hoja de registro personal del alumnado gracias a la contabilización de positivos, de los que el profesorado llevará un registro diario. La no realización de las tareas indicadas o la no colaboración del alumnado en el trabajo diario en el aula, conllevará la pérdida de 0,25 puntos por cada negativo en la calificación del trabajo diario en clase.

Para obtener la calificación de las pruebas escritas por evaluación se llevará a cabo la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas durante el trimestre. A dicha media

se le realizará la ponderación del 70%. Para poder calcular la media de las pruebas, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada prueba.

- ✓ A la nota obtenida mediante el procedimiento anterior se le sumarán las puntuaciones correspondientes al trabajo diario, que ponderarán con un máximo del 30% en la nota final.
- ✓ Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la/las evaluación/es correspondiente/s.
- ✓ Si un/a alumno/a es pillado copiando o utilizando cualquier tipo de material no autorizado en un examen, la calificación automática del mismo será CERO.

Evaluación final

La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando se obtenga una calificación no inferior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar la *recuperación* de esas evaluaciones pendientes de calificación positiva.

Se realizará un examen final para los alumnos que desean subir la nota conseguida durante el curso.

El alumno deberá obtener una nota mínima de cinco en el examen para superar la asignatura

➤ Prueba extraordinaria de septiembre

- Finalmente, los alumnos que no hubieran superado la asignatura durante el curso ni en el examen final irán con la totalidad de la asignatura al examen de Septiembre.
- La calificación será de 0 a 10. En la convocatoria extraordinaria el único instrumento de evaluación será una prueba objetiva.
- Para determinar la calificación sólo se tendrá en cuenta la nota obtenida en dicho examen y será obligatorio presentarse a dicho examen para poder optar a superar la materia.
- Para aprobar la asignatura en septiembre, el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos.

➤ Aspectos destacados para evaluar

- Los exámenes y trabajos se evaluarán de 0 a 10 puntos con un solo decimal. Los alumnos tienen derecho a verlos corregidos y calificados por el profesor, a solicitar

cuantas aclaraciones estimen oportunas, a pedir una revisión siempre en presencia de la profesor.

- Independientemente de las notas obtenidas en exámenes y trabajos, si se constatase en algún momento del curso que el alumno en la realización de las tareas, ha copiado en los exámenes o ha realizado cambios ilegales, apropiación indebida de trabajos ajenos o similares, la calificación de esa prueba será de cero y la nota de evaluación no superará en ningún caso los 4 puntos (suspense). Si dicha actitud se produjese en la última evaluación del curso (junio) o en la convocatoria extraordinaria (septiembre), la nota de fin de curso no excederá en ningún caso de 4 puntos (suspense).